

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29012** GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario ordinario n.º 775/2008, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Edetco Girona, S.L., con CIF B-17148594, con domicilio en Polígono Industrial Mas Xirgu, n.º 10, de Salt (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 2 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160035962-1